

bais la antigüedad, y vivis siempre á lo nuevo.

Por esto consta que á un mismo tiempo caisteis de la observancia de los institutos buenos de los padres, y os quedasteis con los malos usos contra la voluntad de los mayores; pues admitis las divinidades que ellos quitáron, y no guardais las costumbres con que ellos viviéron. Aun en aquello que parece observais con fidelidad, en el cuidado, digo, de venerar los Dioses (en que nos juzgais por reos) de que tanto cuidó la antigüedad, probaré despues que lo teneis olvidado, despreciado y destruido, conforme lo dispuso la voluntad de los primeros, no obstante la veneracion que disteis á Serapis (1) haciéndolo Romano y volviéndole las Aras; y el obsequio que hicisteis á Baco haciéndole Italiano y sacrificándole las furias. Pero ahora responderé á la calumnia de los ocultos crímenes que nos imputa la fama popular, para que despejado el camino pueda responder á los delitos que dicen ser manifiestos.

## CAPITULO VII.

*Que de los delitos ocultos que se imputan á los Christianos no se ha hallado otro testigo sino el vanísimo de la fama.*

**L**os delitos ocultos que nos imputa la fama son:

*Que (2) en la nocturna congregacion sacrificamos, y nos comemos un niño.* *Que*

(1) Serapis era Egipcio, y Baco Sabacio: y dice que en Roma los naturalizaron, ó porque los admitieron por sus Dioses, ó porque los hacian de su nacion, no siéndolo.

(2) Los Gentiles imponian estos delitos á los Christianos.

*Y*

*Que en la sangre del niño degollado mojamos el pan, y empapado en la sangre comemos un pedazo cada uno.*

*Que unos perros que estan atados á los candeleros los derriban forcejando para alcanzar el pan que les arrojamus bañado en sangre del niño.*

*Que en las tinieblas que ocasiona el forcejo de los perros, alcabuetes de la torpeza, nos mezclamos impiamente con las hermanas ó las madres.*

De estos delitos nos pregona reos (1) la voz clamorosa popular, y aunque ha tiempo que la fama los imputa, hasta hoy no ha tratado el Senado de averiguarlos. Pues si los creéis; ¿cómo no los averiguais? Y si no los averiguais. ¿por qué los creéis? Vuestra disimulacion dexa nuestra inocencia prescripta; que quien tanto tiempo ha rehusado averiguar, nunca se atrevió á probar. Pero cuántos lejos estais de la averiguacion, si instais en el tormento á los Christianos, no á que digan lo que han sido, sino á que nieguen lo que son.

Comenzó nuestra (2) Religion, como diximos, en el tiempo de Tiberio; nació la verdad en

Y á estas calumnias respondiéron Atenágoras, Justino, Minucio, Lanctancio, Arnobio, y Tertuliano aquí.

(1) Creo que para sospechar este desatino de los Christianos tomaron ocasion los Gentiles, porque veian que los Magos para adivinar y hacer aparecer fantasmas mataban niños y hacian con la sangre lo que refiere Naz. Or. 3. Viendo, pues, que los Christianos adivinaban, resucitaban muertos, &c. pensaban que se valian de las atrocidades mismas de la Magia.

(2) Text. *Census istius disciplina à Tiberio est.* Porque comenzó Christo la predicacion año 15. de Tiberio, y dixo Tertul. lib. 1. Ad nation. c. 7. *Igitur etati nostræ nondum anni ducenti & quinquaginta.*

Part. II.

E

en las mantillas del odio ; desde su nacimiento es odiosa. Tantos enemigos tiene como hay Gentiles ; estos son extraños ; los propios (1) domésticos la persiguen ; los Judíos por emulacion ; los soldados por su furor bullicioso ; los siervos por su condicion alevosa. Cada día nos hacechan los Judíos. Cada día nos descubren los soldados. Cada día los criados nos entregan. Pues si los persquisidores nos hallan en la junta desapercibidos , digan ; quién al niño del sacrificio le oyó sollozar jamas ? ; Quién nos cerró las bocas ensangrentadas de Cíclopes (2) y Sirenas para que el Juez no busque y vea entre los dientes la sangre ? ; Quién en las casadas (3) christianas halló jamas vestigios de in-

(1) Tres maneras de enemigos , de los que llama propios tenian los Christianos. Los Judíos , que llama propios porque de ellos nació el Salvador , y conocian un mismo Dios , por emulacion ; los soldados , aunque Christianos no sufrían el rigor de la ley. Los esclavos por su vil condicion , de quienes dixo Senec. *Quot servi , tot hostes.*

(2) Las madres para acallar los niños decían : *Guarda los Cyclopes : guarda las Sirenas.* En Aragon dicen : *Guarda el coco : guarda el tas.* Chrisol. Orat. 55. *Non aliter quam solent nutrices pueros deterrere Lamiae adventum vocantes.* Y dice Tertul. *Si como Cyclopes comemos los niños , ¿ quién vió en la boca la sangre ?*

(3) Text. *Quis vel in uxores aliqua immunda vestigia deprehendit ?* Quiere decir : el christiano casado , aun con su propia muger es recatado y honesto , quán léjos estará de ser adúltero con las ajenas , é incestuoso con las parientes el que se esconde para que nadie vea señal de torpeza con su muger propia : y dixo irónicamente de los Gentiles , lib. 1. Ad nation. cap. 16. *Verum laudate consilium incesti verencundi , quod adulteram noctem commenti sumus ; ne aut lucem , aut veram noctem contaminaremus ; quod etiam luminibus terrenis parcendo existimavimus : Ceterum incesta vestra pro sua libertate , & luce omni , & nocte omni , & tota cæli conscientia fruuntur.*

incestos y torpezas , ni aun en orden al trato honesto maridable ? ; Qué Gentil , si los halló , por intereses , los calló ? Que (1) no encubre el delito del enemigo el que por descubrirlo tiene premio , y si por interes calló , mas pecó ; que vender el silencio del delito es dar salvo conducto á los pecados.

Si andamos siempre escondidos , y á sombra de texados , como decís , ¿ cómo se han sabido nuestros delitos secretos ? ; Quién los pudo revelar ? No los mismos que llamais reos ; que cada Religion obliga á la fe del silencio , como entre vosotros los ritos (2) *Samothracios* (3) y *Eleusinos* ; y mas debían recatarse los Christianos sabiendo el peligro que tendrían de la vida , venerando como Misterios sagrados tales abominaciones. Pues si los Christianos no son infieles á sí mismos , síguese que los Gentiles extraños los han descubierto : ; Y cómo pueden los extraños saber lo mas secreto de un instituto sagrado , si los sacros ritos de la Religion mas impia extrañan ojos árbítrios , y se recatan de los que no

(1) Text. *Aut vendidit ipsos trabens homines.* Explica esta cláusula lib. 1. Ad nation. c. 7. *Si premio impetramus , ne tales in publicum extrahamur , quare , & opprimimur ? Possumus , & omnino non extrahi : quis enim prodicionem criminis alicujus , sine crimine ipso , aut vendit , aut redimit ?* Si porque pagamos no descubren nuestro delito : igualmente pecáis ; que tanto peca el que vende , como el que redime el delito. Delito es vuestro vender el silencio de nuestros delitos.

(2) En Samos (por eso llama Samotracios) se sacrificaban perros á un Dios con tal rito , que tenia pena de muerte el que le revelaba , *Lact. lib. 1. cap. 15.*

(3) Eleusi era Aldea de Athenas : instituyó allí Museo un culto á Ceres , en que callaba cinco años el pretendiente : despues le marcaban la lengua con el sello del silencio , y quando le descubrian el misterio de la Divinidad : *Ibi simulacrum membri virilis revelabatur.* Tert. 1. adv. Val. cap. 2.

no son Sectarios de aquel instituto? Si ya no es que los mas impios, y exêcrables temen ménos.

Solamente se han sabido por la fama: ya la fama es conocida: vuestro es aquel adagio (1) *La fama es el mal mayor, porque es el mal mas ligero.* ¿Por qué es mala la fama? ¿Por qué vuela, ó por qué revela, ó por qué miente? Aun quando dice la verdad, es mentirosa; porque la vicia (2), ó quita, ó añade ó muda. ¿Qué diré? que su condición es esta: que no dura sino mintiendo: que vive solamente no probando; porque si probó, perdió su ser; si da á ver lo que decia, renuncia el oficio. Quando la cosa se conoce con certeza, ya no hay fama. Quando alguno ve (pongo (3) este exemplo) lo que pasa en Roma, no dice, fama es que esto se ha hecho en Roma, sino esto se ha hecho. No dice, fama es que fulano sale á tal Provincia por Procónsul, sino fulano va á tal Provincia Procónsul. La fama es nombre de cosa incierta: si hay certeza, ya no hay fama. Quién ha de creer, pues, á la fama, sino el inconsiderado; que el discreto nunca cree lo dudoso. Todos los hombres cuerdos deben pensar que aunque esté la fama con qualquier universal divulgacion derramada, con qualquier probable aseveracion compuesta, tuvo de un primer autor forzosamente principio, y que desde allí mugronada á las orejas y lenguas anda soterrada gateando hasta mostrarse prodigiosamente cre-

(1) A Virgil. llama suyo, y dixo 4. *Æneid. Fama malum, quo non aliud velocius ullum.*

(2) Text. *Sine mendacii vitio est.* Y dixo Ovidio: *Mensuraque ficti.*

*Crescit, & auditis aliquid novus adjicit Auctor.*

(3) El exemplo que pone de Roma, indica que estaba en ella quando escribió esta Apología.

crecida; y así aquellas ramas extendidas obscurecen y desvanecen el vicio de la semilla, lo incierto del primer rumor para que nadie advierta si lo que sembró aquella primera boca fué mentira. Que las mas veces sucede mentir el que sembró la fama, ó por arte de la envidia, ó por sospecha de los mal pensados, ó por el deleyte que por natural ó por costumbre tienen muchos en mentir.

Pase así, que todo lo descubre, como dicen vuestros (1) proverbios, el tiempo por disposición de la naturaleza que ordenó no tener nada encubierto mucho tiempo; aun aquello que la fama no divulga. Gózome yo por lo ménos que sola la fama sepa los delitos de los Christianos; que solamente los pruebe quien tiene por esencia no probar; que solamente los diga quien siempre suele mentir. Este es el indicio que teneis contra nosotros, y aunque es tan voceado de todos, solo pudo en tanto tiempo esforzar una siniestra opinion; mas hasta hoy no ha probado.

#### CAPITULO VIII.

*Que los delitos que se imputan á los Christianos no solo son falsos, sino increíbles.*

Contra los que presumen son estos delitos creíbles, alego yo por testigo la fe misma de la naturaleza (2) humana. Suponed que los ministros que catequizan á los Christianos les proponen por premio

(1) Este proverbio es de Horacio. *Quidquid sub terra est in apricum proferet ætas.*

(2) Arguye *ab improbabili experientia.* Y dixo Quintil. l. 4.

mio la vida eterna si cometen estas maldades. Creed (1) siquiera mientras arguyo, que este premio será eterno. Ahora te pregunto, si aspira tu naturaleza á conseguir la eternidad por medio de estas atrocidades? Ven, y piensa que eres tú el catécumeno, á quien el ministro instruye, y que te dice: ¿quieres eternidad? Ven, pues, entra ese puñal en el pecho de este inocente niño que no ha pecado, y es hijo común de todos. Y si no te enseña á sacrificar, sino á asistir, piensa que te dirá: llega y mira cómo muere aqúeste niño que apenas comenzó á vivir: mira cómo la alma recién criada se desvía de la crueldad del acero: recibe la purpurea sangre en ese vaso, baña en ella el pan, cómele con apetito gustoso: mientras le comes reconoce los asientos, mira dónde está la madre, nota dónde está la hermana, adviértelo con diligente cuidado para que quando caygan las tinieblas que han de introducir los perros, no yerres la ejecución; que pecarás gravemente si no cometes incesto con la madre de aquel niño, cuya sangre te comiste. *Consagrado con estos ritos alcanzarás vida eterna.* Deseo que me respondas ahora; ¿qué sienten tu naturaleza? ¿Hase de comprar la eternidad tan cara? Si dice que no, no se crea la eternidad si es tan costosa. Si dice que sí, niego que la voluntad quiera la eternidad que el entendimiento ha creído; y si quisiere, niego que pueda la naturaleza lo que la voluntad ha querido.

Pues

cap. 2. *Credibilis ferit narratio si prius consuluerimus, ne quid naturæ dicamus adversum.* Como lo es el infanticidio, y el incesto.

(1) Text. *Credite interim.* Que es lo mismo que dice, lib. 1. Ad nation. cap. 7. *Viderimus de fide istorum postea: interim credite quemadmodum nos.*

Pues si vosotros sentis que no podeis hacer esto, ¿por qué decís que lo pueden hacer otros hombres? Y si lo pueden otros, ¿por qué negáis que vosotros no podréis? ¿Tenemos otra especie de naturaleza los Christianos? ¿Somos Cinofanes (1) que no comemos si no matamos? ¿Somos Sciapodes (2) que podemos asistir, y no mirar tal horror? ¿Tenemos otro orden de dientes que solo muelen carne humana? *Habemus (3) aliud membrum virile in Sorores & Matres inverecunda impietate rebelle?* El que cree esto de un hombre, él lo podrá hacer si lo es. Tú hombre eres, y de la especie misma que el Christiano; pues si en la parte de hombre no hallas para esto potencia (4), no creas de otro que es como tú lo que en tí conoces que no puedes.

Pero diréis que los que entran en esta Religion

(1) *Cinofanes* eran gentes de la India que solo comian las fieras que mataban. Plin. lib. 6. cap. 12.

(2) *Sciapodes* eran gentes de Libia que tenían tan anchos los pies, que para resistir el Sol se ponian cabeza abaxo, y con las plantas que eran como rodelas hacian sombra á la cabeza. *Zephyrus ex Plinio.*

(3) Con esto responde á las tres calumnias. Al infanticidio. ¿Somos Cinofanes que no podemos comer sino matando niños? O somos Sciapodes que podemos asistir al sacrificio, y sacando el pie ancho impedir la vista para no ver tal horror. A la comida de la carne humana. ¿Estan nuestros dientes en la boca con otro orden, que no pueden mascar sino carne humana? Al incesto responde: *Habemus aliud membrum virile in matres inverecunda impietate rebelle?*

(4) El demonio introduxo esta opinion, por lo que dice Minucio in Octavio. *Grandem fabulam adversus nos demonum concione mentita est, ut gloriam pudicitia deformis infamiae aversione macularet ut ante exploratam veritatem homines á nobis terrore infandæ opinionis averteret.*

gion no sabian si cometian en ella estos delitos; sino que quando ya se hallan dentro les sujetamos á este rito, y les imponemos esta carga. ¿Pero no debian ellos exâminar primero con diligente cuidado lo que habian de profesar? Porque en todas sectas es costumbre, segun creo, que los pretendientes de una Religion se presentan primero al Prelado de aquel instituto, y toman por minuta todo lo que se ha de preparar para la solemnidad del ingreso. Segun esto nuestro Ministro que admite dirá al pretendiente: es necesario aparejar un niño tierno, que no sepa que es morir, y se muestre risueño debaxo del cuchillo. Mas es necesario pan para recoger el veneno de la sangre. Mas unos candeleros (1), unas antorchas, unos perros, unas sopas que se les han de arrojar para que forcejando para alcanzarlas derriben las lumbres. Ante todas cosas tienes obligacion de mezclarte con tu madre y con tu hermana. ¿Pero qué sería (2) si

(1) Text. *Præterea candelabra lucernæ, & canes.* Horrenda fama asentada en la opinion de los Gentiles: que los Christianos en las nocturnas congregaciones mataban un niño: que con su sangre hacian sopas: que ataban á los candeleros los perros: que les arrojaban pan bañado en la sangre: que con el ímpetu con que forcejaban para alcanzarle derribaban el candelero, y en aquellas tinieblas se mezclaban con sus madres, y hermanas, y dixo Minucio: *Canis candelabro nexus est: jactu offulæ ultra spatium lineæ ad saltum provocatur. Sic everso, & extincto lumine infandæ cupiditatis incesto involvunt se.*

(2) Text. *Quid si noluerint? vel nullæ fuerint?* Si hubiese Christiano huérfano, dice por ironía, que no tuviese madre, ni hermana, ni parienta, y si las tuviese, y ellas se resistiesen, no podría el novicio ser Christiano; porque no pudiera ser incestuoso, siendo el incesto preparacion necesaria para el carácter christiano.

si ellas no quisiesen? ¿Qué si él no tuviese madre? ¿Qué si estuviese sin hermanas? Yo creo que este novicio no podrá ser legítimo Christiano, porque ni es hijo, ni es hermano.

Sea así, que estas cosas se manden preparará los que no sabian para qué fin se aparejaban. ¿Cómo despues que lo conocen, lo toleran, y sin revelar lo disimulan? Diréis que no revelan por que nos temen. ¿Pues esta denunciacion no hallaria en los Gentiles defensa? ¿Y no sería mas honesto morir, que vivir con noticia disimulada de tan atroces maldades? Sea así, que no revelan por que nos temen. Norabuena, no revelen si temen; pero dexen y sálganse de Religion que hallaron ser abominable. ¿Mas por qué quando ya la conocen, tan constantemente perseveran en ella? Que bien se sigue, que no quieres ser mas aquello, que si ántes lo supieras no hubieras sido.

## CAPITULO IX.

*Que estos delitos de que infaman á los Christianos los cometen los Gentiles, unos en secreto, otros en público.*

**P**ara refutar llanamente estos delitos falta probar que vosotros los haceis sin temor alguno de castigo, unos en secreto, otros en público, y aun por saberlos hacer los habeis creído de nosotros.

En Africa (1) públicamente se sacrificaban niños á

(1) El uso de sacrificar los hijos á Saturno prevaleció en Africa: y dixo Silio: *Mos fuit in populis, quos condidit advena Dido.* El que no tenia hijo lo compraba. *Plut. de sup.*